



DECRETO ALCALDICIO N° 177 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de enero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 92 de fecha 17.01.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar devoluciones que indica a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, correspondiente al siguiente proyectos: Convenio Aplicación Registro Social de Hogares, por un monto total de \$ 25.682. Adjunta detalle SIGEC.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, correspondiente al proyecto:

- **Convenio de Aplicación Registro Social de Hogares**, por un monto total de \$ 25.682.

GIRESE \$ 25.682 a nombre de SERPLAC VI Región, Rut 60.104.000-k, y depositense en la cuenta corriente del Banco estado, N° 38109091119.

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.15.175, Aplicación de Fondos Registro Social de Hogares

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-